

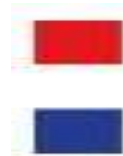


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PROCEDIMIENTO SIN PLANIFICACIÓN PREVIA

Entidad Contratante: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Dependencia Responsable: Dirección de Administración y Finanzas

Dictamen N.º: 03/2025

Fecha: 10 de mayo de 2025

VISTO:

La necesidad de llevar adelante el procedimiento de contratación pública identificado como **ID 470799 – Adquisición de Equipos y Herramientas para la Institución Municipal**, el cual no fue incluido dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el plazo reglamentario conforme a las normativas vigentes, y considerando las disposiciones de la Resolución DNCP N.º 892/25, que regula las directrices para la comunicación de procedimientos sin planificación;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022, toda contratación pública debe ser precedida de una planificación en el marco del PAC, el cual debe ser comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Que, por motivos excepcionales y debidamente justificados, la normativa permite la inclusión posterior de procedimientos en el PAC, acompañando el respectivo dictamen justificativo emitido por la Máxima Autoridad o el Director de Administración y Finanzas.

Que, en el presente caso, la falta de inclusión en el PAC del llamado identificado como **ID 470799 – Adquisición de Equipos y Herramientas para la Institución Municipal**, obedeció a circunstancias imprevisibles y extraordinarias que afectaron el proceso normal de planificación, a saber:

1. **Reestructuración operativa y nuevas demandas técnicas:** Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, surgieron necesidades urgentes en distintas áreas municipales que requerían equipamiento específico y herramientas para la ejecución eficiente de tareas operativas, las cuales no estaban previstas inicialmente en el PAC.
2. **Limitaciones presupuestarias iniciales:** El presupuesto aprobado para el inicio del año no contemplaba la adquisición de estos equipos, y recién tras la reprogramación de recursos y la disponibilidad efectiva de fondos se consideró posible avanzar con el procedimiento, ya fuera del plazo reglamentario para su inclusión en el PAC.
3. **Necesidad impostergable de fortalecimiento institucional:** La falta de herramientas adecuadas dificultaba el cumplimiento efectivo de los servicios básicos municipales, por lo que la adquisición propuesta constituye una respuesta necesaria e inmediata para asegurar la continuidad y calidad de las funciones institucionales.

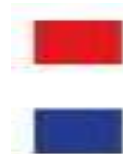


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

POR

TANTO:

En virtud de lo expuesto, y con base en lo establecido en la Resolución DNCP N.º 892/25, este dictamen tiene por finalidad dar cumplimiento a las exigencias para la habilitación de procedimientos sin planificación previa, siendo responsabilidad exclusiva de esta entidad la veracidad e integridad del contenido aquí manifestado.

Es mi dictamen.



Lic. Florencio Cardozo Cene

LIC. FLORENCIO CARDOZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VISIÓN: Ser un municipio que trabaja por su comunidad, a través de la prestación de servicios, con miras al fomento del desarrollo económico y social del distrito.